

Acta N° 16

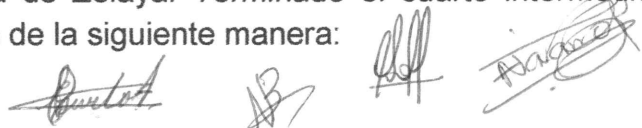
En el local de Centro Educativo Integral Ko'è Pyahu, sito en la calle 2 de la compañía San Miguel, distrito de Unión, departamento San Pedro, república del Paraguay a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas se da inicio a la asamblea general ordinaria para la constitución del consejo educativo, con la participación de los diferentes estamentos que compone la comunidad educativa. Para dar inicio se procede a la elección del presidente y secretaria, siendo electos como presidente el Prof. Edilberto Del Puerto Ayala y secretaria, la Señora Luz Mabel Galli Villagra; a continuación el presidente electo presenta el orden del día:

1. Saludos
2. Lectura del acta anterior
3. Informe de actividades realizadas y financiero
4. Elección de miembros del consejo educativo
5. Responsable de Administración y Contadora
6. Representante titular del BNF
7. Asuntos Varios

Terminado el saludo y la presentación del orden del día, la secretaria Luz Mabel Galli Villagra procede a la lectura del acta de la reunión anterior que terminada la misma queda aprobada sin modificación alguna.

Seguidamente el Lic. Reinaldo Epifanio Miltos en su carácter de director procede a la presentación del informe de actividades realizadas en el periodo 2023, que queda aprobado por los presentes. A continuación se procede a la presentación del informe financiero a cargo de la responsable de administración la Lic. Carmen Encarnación Flecha de Zelaya, donde informa detalladamente los ingresos y egresos de la institución, que luego de algunas aclaraciones queda aprobada sin dificultad ni cuestionamientos pendientes.

Para el desarrollo del punto 4, elecciones de miembros del consejo educativo, se procede a la determinación del mecanismo de elección, así como en las asambleas anteriores para la elección del director, el o la secretario/a, se procederá al voto directo y en secreto de los asambleístas y para los representantes de cada consejo de los estamentos, se constituirá un cuarto intermedio por media hora. Ante el análisis de desempeño del actual director y la secretaria, por unanimidad se decide que continúe en la dirección el Lic. Reinaldo Epifanio Miltos; como secretaria la Lic. Carmen Encarnación Flecha de Zelaya. Terminado el cuarto intermedio el consejo educativo queda constituido de la siguiente manera:



Cargo	Nombre/s y Apellido/s	C.I.C.N°
Director	Reinaldo Epifanio Miltos	1.759.970
Secretaria	Carmen Encarnación Flecha de Zelaya	2.950.987
Representante de Madres	Lucia Esther Ruiz Díaz Méndez	2.137.878
Representante de Madres	Nilsa Mabel Vera Salgueiro	5.073.131
Representante de Padres	Hugo Milciades López	3.521.565
Representante de Padres	Francisco Solano Zaldívar Ortiz	4.683.457
Representante Docentes	Enrique López Mereles	4.285.200
Representante Docentes	Virgilio Massi Melgarejo	4.137.434
Representante Alumnos	Rodrigo Antonio Rodríguez Rolón	7.000.836
Representante Alumnos	Evelyn Gabriela Santacruz Ecurra	6.717.554
Representante de ACADEI	José Parra Gaona	369.871
Representante de ACADEI	Edgar Felix Villalba Larroza	917.076

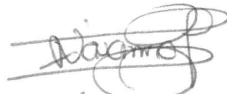
Luego de analizar el desempeño de la contadora y administradora actual, se decide que continúen en el cargo de contadora la Señora Nidia Ester Larrea de Villalba y administradora la Señora Carmen Encarnación Flecha de Zelaya, que a partir de la fecha quedan facultadas para realizar las gestiones en las instituciones correspondientes.

En el punto 6, luego de analizar y en común acuerdo se decide que sigan como firmante titular de la cuenta corriente N° 0001018001810246 del Banco Nacional de Fomento, el señor Virgilio Massi Melgarejo con C.I.N° 4.137.434 y el señor Enrique López Mereles con C.I.N° 4.285.200, que a partir de la fecha quedan facultados para realizar las gestiones en la institución correspondiente.

Presentados los nuevos miembros del comité directivo, queda definido como reunión ordinaria el primer viernes de cada mes, y también convocar a una reunión general de padres el 20 de febrero del corriente año.

Sin otro punto que tratar y con la constitución del comité directivo, que a partir de la fecha queda facultado a cumplir las funciones estipuladas en el estatuto, se da por finalizada la asamblea siendo las quince horas, para dar fe al contenido del presente documento se elige a dos personas para firmar el acta.


 Secretaria de Acta






 Presidente de Asamblea